

= ACTA N° 419 /17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 8.003/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03190 CR.D.T.C.R

OBSERVA BSE VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por lo cual se dispone el pago al B.S.E., por un importe de \$ 18.103. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de las obligaciones contraídas con Organismos del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2 )PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.004/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03210 CENTRO DE

AVIACIÓN CIVIL DE FLORIDA SOLICITA COLABORACIÓN QUE SE DETALLA CON MOTIVO DEL 80° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por el Comisión Directiva del Centro de Aviación Civil de Florida, solicitando colaboración al conmemorarse el 80° Aniversario de su fundación, motivo por el cual han previsto celebrar los días 23 y 24 de setiembre, la realización de un Festival Aéreo en el Aeródromo “Cap. Coralio LACOSTA”, para compartir con la comunidad del Departamento y apoyar al Centro Diurno “Cruz Alta”, EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESTÍNASE una colaboración económica de U\$S 500 (Dólares Americanos Quinientos), a la Comisión Directiva del Centro de Aviación Civil de Florida, a modo de colaboración, en homenaje a sus 80 años de existencia, y con motivo de los diferentes eventos y acontecimientos proyectados.2)SIGA al Departamento de Hacienda, a fin de hacer efectivo el pago de la suma dispuesta.3)CUMPLIDO de conformidad, y con notificación de los interesados, archívese. =

RESOLUCIÓN N° 8.005/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03185 CR.D.T.C.R

OBSERVA RELACIÓN DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de las relaciones de pago N° 44113 y 44123 de fecha 11 de setiembre de 2017 por la cual se dispone el pago de la factura N° 53750 de la Europa S.R.L. (lunch) por un importe de \$ 9.809 y factura N° 2741 de la firma Agronegocios Ruta 5 S.R.L. por un importe de \$ 42.500, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto. CONSIDERANDO: Que razones de servicio justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente y a fin de regularizar situaciones como la presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos a la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.006/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01636 DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO SOCIAL SOLICITA TRAMITAR HABILITACIÓN DE BOMBEROS Y DEMAS PARA EL HOGAR ESTUDIANTIL DE FLORIDA Y DE

MONTEVIDEO VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la contratación de la empresa “PuntoArq” de la Arq. Fabiana Montebianco, bajo el régimen de arrendamiento de obra.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con asesoramiento técnico, a fin de contar con habilitación de inmueble por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúe con lo dispuesto en resolución No. 7675/17. =====

RESOLUCIÓN N° 8.007/17-EXPEDIENTE N° 20111-86-001-04553 CLAUDIA PACHECO SILVA SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO Y PAGO DE HABERES POR REAJUSTE DE GALPON HERRAMIENTAS JUNTA CAPILLA DEL SAUCE.

VISTO: La Resolución N° 7.317/17, el certificado notarial en adjunto a actuación N° 106 y lo expuesto por la Asesoría Notarial en Actuación N° 113. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones N° 7.317/17 y N° 7.752/17. 2)DISPONER se efectúen los pagos por el arrendamiento del galpón de referencia, con los reajustes legales correspondientes a los herederos del Sr. Diego Silva Rodríguez: Sr. Pedro Raúl Silva Dutra, Sr Luís Enrique Silva Dutra, Sr. Diego Silva Dutra, Sra. Inés Silva Dutra, Sra. Carmen de Armas Silva y Sra. Camila Antonela de Armas desde el vencimiento del contrato anterior y hasta el 31 de julio del corriente, conforme al certificado notarial adjunto a estos antecedentes y a lo informado por el Departamento de Descentralización en

Actuaciones N° 97 y N° 109 y por la Asesoría Notarial en Actuación N° 113. 3)PASE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Descentralización. 4)SIGA a la Asesoría Notarial y archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.008/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-001080 LUIS YGARZA FICHA 2161 COORDINADOR DE COMEDORES LUIS YGARZA SOLICITA LA CONFECCIÓN DE UNA MESA Y UNA PUERTA DE 2 HOJAS DE MADERA PARA EL COMEDOR N° 70 DE SARANDI GRANDE. RESOLUCIÓN: 1)FACULTAR al Departamento de Espacios Públicos -Dirección de Desarrollo Productivo-, a realizar la confección de una mesa de madera y una puerta de dos hojas para el Comedor N° 70 de Sarandí Grande, de acuerdo a la solicitud del Coordinador de Comedores -avalada por la Dirección de Desarrollo Social-, debiendo realizar las solicitudes de compra correspondientes. 2)PASE a sus efectos a los Departamentos de Desarrollo Social y Espacios Públicos. 3)CON conocimiento del Comedor N° 70 de Sarandí Grande, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.009/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03042 DIRECCIÓN DE TRANSITO PRECIO DE BOLETO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJES. VISTO: La comunicación efectuada por el Departamento de Tránsito y Transporte, respecto a la variación del precio de los boletos del servicio de transporte colectivo de pasajeros, aprobados por el Poder Ejecutivo. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza para el Servicio Departamental de Ómnibus de Florida (art. 1°), corresponde a la Intendencia aprobar las tarifas de prestación de los servicios.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HOMOLOGAR los nuevos valores de las tarifas por el servicio de transporte colectivo de pasajeros, de acuerdo a planilla adjunta en

anexo de actuación No. 1, para el período setiembre 2017 – febrero 2018. 2)AUTORIZAR a la Terminal de Ómnibus, a solicitar a las empresas de transporte colectivo acreditadas en el Departamento, a que informe en las oportunidades que sea necesario, los precios de los boletos que cobran a los diferentes destinos mediante declaración jurada, permitiendo realizar los controles correspondientes. 3)PASE para su registro y demás efectos al Departamento de Administración y Departamento de Hacienda. 4)CUMPLIDO de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.010/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02924 MUNICIPIO DE CASUPA SOLICITUD DE UNA CARPA PARA EL RAID CASUPA AL PROCER A LLEVARSE A CABO EL 1 DE OCTUBRE. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Desarrollo Sustentable. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR las coordinaciones realizadas. 2)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social y Municipio de Casupá, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.011/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02070 SERVICIOS VARIOS NOTA COMUNICANDO ROBO EN ESTADIO C. OLIMPICOS. VISTO: La situación acaecida por hurto y daños varios perpetrada en el Estadio Campeones Olímpicos, hechos que fueron denunciados por el Encargado del lugar. CONSIDERANDO: 1)Que si bien no se logró identificar a los responsables, la Dirección de División Servicios Varios agrega documentación, informando la ausencia sin autorización de retiro del Sr. Martín Pérez perteneciente a una ONG, quien contaba con tareas asignadas de vigilancia. 2)Que por tanto existió un grave incumplimiento en el servicio de vigilancia contratado. EL INTENDENTE

DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea apercibida la ONG Boquita a causa de los hechos denunciados, debiendo la misma extremar las medidas necesarias para que hechos de esta naturaleza no se reiteren. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del responsable de la ONG. 3)CON conocimiento del Departamento de Administración - División Servicios Varios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.012/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02253 DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN-OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPILLA DEL SAUCE.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Leopoldo Sosa Ficha No. 11.097, quién desempeña funciones a la orden de la Unidad de Descentralización – Oficina Administrativa de Capilla del Sauce .RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumpliría funciones superiores a su cargo, dada la ausencia de personal dada por retiros. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Leopoldo Sosa Ficha No. 11.097 tareas interinas inherentes al Grado 6 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del día posterior al de su notificación, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 6 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento y notificación del funcionario a la Unidad de Descentralización. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.013/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02526 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS COMUNICA SITUACIÓN DE LA FUNCIONARIA SRA. FANNY SUAREZ FICHA 15188. VISTO: La nota presentada por el Departamento de Recursos Humanos referente a la renovación de contrato con la funcionaria Sra. Fanny SUÁREZ –Ficha N° 15188, a la orden del Departamento de Servicios Varios. CONSIDERANDO: 1)Lo informado por la Asesoría Jurídica, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prórroga del contrato que se mantiene con la funcionaria Sra. Fanny SUÁREZ -C.I. 2.572.864-9-, hasta finalización de los procedimientos disciplinarios en curso, estándose a sus resultancias y en las demás condiciones. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de la funcionaria al Departamento de Administración -Recursos Humanos-.3)CON conocimiento de Servicios Varios, continúe al Departamento de Hacienda a sus efectos pertinentes..4)CULMINADOS los mencionados procedimientos, reingrese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.014/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00318 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS SUGIERE SE REALICE LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO EN EL ACCESO SUR DE LA CIUDAD DE FLORIDA FIDEICOMISO 2030. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la Adjudicación de la Licitación Pública No. 2/2017, “Proyecto ejecutivo y construcción de un nuevo puente sobre el Arroyo Pintado en el acceso sur a la ciudad de Florida”.CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con nuevo acceso a la ciudad de Florida, en virtud del deterioro que ha sufrido la estructura

existente a través del tiempo, y que por otra parte se trata de una vía de flujo de la producción, transporte de pasajeros y conexión de las localidades ubicadas en la zona sur del departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda e intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.3)SIGA a la Asesoría Notarial Departamento de Abastecimientos y Departamento de Obras, a los efectos que correspondan.4)CUMPLIDO de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.015/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03162 CLUB SOCIAL

CASUPA SOLICITUD DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EL DIA 1 DE OCTUBRE MOTIVO RAID FEDERADO CASUPA AL PROCER. RESOLUCIÓN:

1)AUTORIZAR al Departamento de Administración, a coordinar la presencia de tres Inspectores de Tránsito en la actividad hípica que promueve el Club Social Casupá, para el próximo 1 de octubre, estableciéndose que su liquidación se deberá tramitar por formulario separado, haciendo referencia al presente expediente.2)PASE a la Unidad de Descentralización para la notificación de los interesados.3)CON registro del Departamento de Administración y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.016/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02959 MUNICIPIO DE

CASUPA SOLICITUD DE DOS FUNCIONARIOS EN CARÁCTER DE ZAFRALES.

VISTO: La solicitud formulada por el Alcalde de Casupá Sr. Luís Oliva respecto a la necesidad de incorporar personal para cumplir funciones como zafral en ese Municipio.

CONSIDERANDO: Que existen probadas razones en atender el planteo formulado, debido a



la carencia de recursos humanos y con el ánimo de no rescindir servicios a la comunidad, y de acuerdo a los antecedentes relacionados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER se proceda a realizar un llamado a aspirantes para realizar tareas en carácter zafra -Escalafón E- en el Municipio de Casupá, estableciéndose como condición ser mayor de edad residir en la localidad o en la zona de influencia, e inscribirse en la Secretaría del Municipio dentro de los tres días hábiles siguientes a la difusión del llamado.2)PASE al Departamento de Recursos Humanos, disponiendo que se cubrirán y hasta dos cargos debiendo adjudicarse uno a postulantes del sexo femenino a fin de cumplir con las políticas de Equidad de Género de la Administración. 3)SIGA al Departamento de Descentralización - Municipio de Casupá, a efectos de realizar el comunicado de prensa correspondiente, y coordinar con la Asesoría Notarial la fecha del sorteo. 4)CUMPLIDO y con sus resultancias vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 8.017/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03277. SECRETARÍA GENERAL. DESIGNAR AL SR. FABIAN FIERRO, FICHA N° 2321, PARA OCUPAR CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DEL ESCALAFÓN QB EN CARÁCTER DE PARTICULAR CONFIANZA - PROGRAMA 106. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que el Ejecutivo Departamental estima necesario contar con un responsable en áreas de logística y coordinación externa, asimilable en sus funciones a un cargo de Director de Departamento. II)Que entre los cometidos a asignarse, se incluye cometerse la encargatura del \* alumbrado público. \* logística y mantenimiento de contenedores del sistema de recolección de residuos sólidos. \* coordinación con el Departamento de Salud y Gestión Ambiental para asegurarle la totalidad de contenedores en

óptimas condiciones. \* coordinación con el Taller del Departamento de Vialidad para la reparación de los contenedores eventualmente dañados. \* coordinación de proyectos horizontales fundamentalmente en el interior del Departamento, en acuerdo con la Unidad de Descentralización, Departamentos de Obras, Arquitectura, Espacios Públicos y Alumbrado. \* responsable de generar un centro logístico de las áreas operativas de la Intendencia, a fin liberar el Corralón existente. III)Que se encuentra vacante el cargo de Director del Departamento de Talleres y Depósitos, cargo que ha sido declarado de particular confianza en el Presupuesto General 1985 - 1989, en el Programa 106. IV)Que en virtud de la necesidad manifiesta reseñada en los numerales anteriores y que la función del cargo referido precedentemente no resulta asignada al presente por razones sabidas, -se atenderá la situación expuesta-, con dicho cargo, aspecto a regularizar en la próxima instancia presupuestal. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5to. de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

- 1)DESIGNAR al funcionario Sr. Fabián FIERRO, Ficha 2321, para ocupar el cargo de Director de Departamento del Escalafón Qb en carácter de Particular Confianza del Programa 106, para desarrollar todas las actividades reseñadas en el Visto y Considerando de la presente resolución, en las condiciones establecidas por el artículo 13 del Presupuesto General 1985 - 1989 y a partir del día de la fecha, disponiéndose el pago de la diferencia de sueldo pertinente.
- 2)PASE para su conocimiento y notificación a la Secretaria Privada.
- 3)CUMPLIDO, continúe a los Departamentos de Administración, Hacienda, Obras, Arquitectura, Salud y Gestión Ambiental, Espacios Públicos y a la Unidad de Descentralización, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- 4)COMÉTESE al

Departamento de Hacienda a la regularización de la situación en la próxima instancia presupuestal. 5)CUMPLIDO, oportunamente archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.018/17.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02055. HÉCTOR MAZZA GONZÁLEZ - PRESIDENTE (SARANDÍ GRANDE). O.N.G. INSTITUCIÓN DEPORTIVA BOQUITA, SOLICITA REINTEGRO POR AJUSTES SALARIALES Y REGULARIZACIÓN DE CONTRATO CON LA COMUNA. VISTO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por el Departamento Hacienda - Sección Recursos Externos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE con la Resolución N° 6.306/2017, contenida en anexo de actuación N° 160, estableciéndose las modificaciones de precios informados en actuaciones Nos. 167 y 174, indicando además que la O.N.G. Boquita, no podrá exceder mensualmente la cantidad de 3.400 horas de trabajo. 2)PASE a la Asesoría Notarial y Departamento de Hacienda, a sus efectos correspondientes. 3)LUEGO continúe a la Unidad de Descentralización, a fin de valorar la continuidad de los servicios, teniendo en cuenta que en el presente mes se registraría un nuevo vencimiento contractual. =

RESOLUCIÓN N° 8.019/17.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03883. HÉCTOR MARIZCURRENA Y OTROS. COMUNICAN LA INTENCION DE DONAR TERRENO PADRON 3909 DE FLORIDA. VISTO: Que por Decreto J.D.F. N° 26/16, se aceptó la donación del inmueble N° 3909 de la Primera Sección Judicial del Departamento, sin condiciones y en el estado actual de ocupación. CONSIDERANDO: 1)Que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Notarial en actuación 45, existen observaciones a la titulación, las que afectan al 29,15% del predio. 2)Que por lo anterior, la Intendencia no podría adquirir el 100%, sin perjuicio de la regularización de dicha situación a futuro. ATENTO: A lo

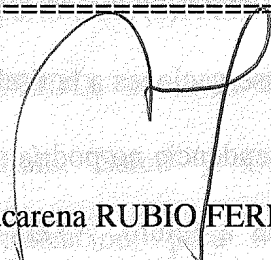


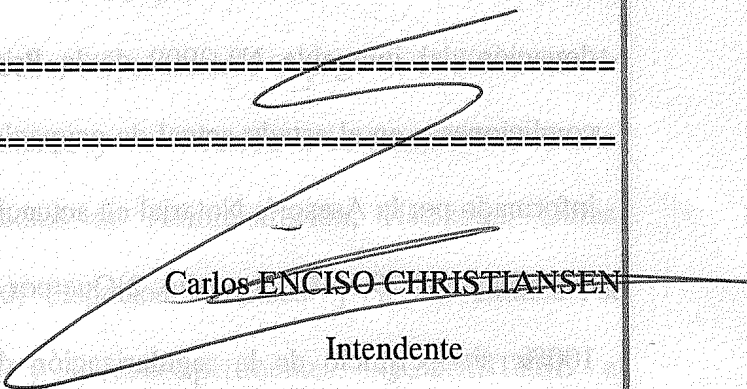
expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 133 y 222 de la Constitución de la República y Art. 35, numeral 22 de la Ley N° 9.515; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ELEVAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1.-Aceptar la donación a que refiere el Decreto J.D.F. 26/16, del Padrón N° 3909, de la Primera Sección Judicial del Departamento, en las cuotas partes del bien que se encuentran con justo título, las que representan un 70,85% del inmueble de referencia, sin perjuicio de la regularización de dicha situación a futuro. Art. 2.- Comuníquese, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 8.020/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02216. DEPARTAMENTO DE TALLERES Y DEPÓSITOS. SOLICITA EXTENSIÓN HORARIA PARA EL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO GARCIA, FICHA 11192. RESOLUCIÓN.

1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes efectuada por la Sra. Edila Departamental, FACCIOLO, Alejandra, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veinte de setiembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

  
 Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
 Secretaria General

  
 Carlos ENCISO CHRISTIANSEN  
 Intendente